I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/BW-0209/05/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre**,** Domicilio Particular**,** Teléfono**,** Correo Electrónico**,** Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR)**; páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

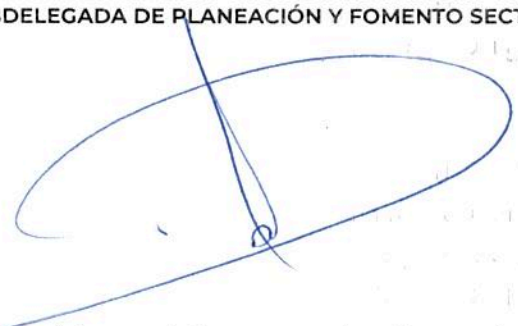

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.

RECIBI ORIGINAL RFN
14-06-2019
ROBERTO MAIDONADO CASTELAN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Folio: 133.02.03.0391.2019
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Pachuca, Hidalgo; a 29 de mayo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

191210

C. CATARINA BENITEZ RAZO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de mayo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de mayo de 2019, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO HGO, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 50, AÑO 19,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P. Predio Rústico Casas Viejas, S-13-036-CAS-002/19;** ubicado en el municipio de SAN AGUSTIN METZQUITITLAN; autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.0329.2019.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-amancio.moreno@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

ORPH*AVP*EGA*MAC
BITÁCORA 13/BW-0209/05/19